



**Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las  
y los observadores electorales que participarán en  
las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario  
2019-2020**

Noviembre 2020



## Contenido

	<b>Página</b>
I. Presentación .....	1
II. Objetivos .....	2
II.1. General.....	2
II.2. Específicos .....	2
III. Marco jurídico .....	2
IV. Fechas de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario de los OPL .....	6
V. Fechas de instalación de los Consejos Locales y Distritales del INE .....	7
VI. Avance de la acreditación de las y los observadores electorales para los procesos electorales locales 2019-2020.....	7
VI.1. Solicitudes recibidas.....	7
VI.2. Cursos de Capacitación .....	11
VI.3. Solicitudes Aprobadas.....	13
VII. Organizaciones.....	16
VIII. Comparativo del número de solicitudes recibidas y acreditaciones entre los procesos electorales locales 2015-2016, 2016-2017; concurrente 2017-2018 y Local 2019-2020 .....	17
IX. Acciones de Difusión realizadas por los órganos desconcentrados del INE.....	18
X. Acciones de Difusión para incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos de personas en situación de vulnerabilidad .....	21
XI. Acciones de Difusión realizadas por los OPL.....	24
XII. Conclusiones .....	26
XIII. Valoración del procedimiento de recepción de solicitudes a través de correo electrónico	27
XIV. Acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	32

## I. Presentación

El informe da cuenta de los avances registrados en el seguimiento a la acreditación que presenta la ciudadanía ante las juntas locales y distritales en las entidades con y sin Proceso Electoral Local (PEL), para participar como observadora electoral en el PEL Ordinario 2019-2020, así como en los Organismos Públicos Locales (OPL) de los estados de Coahuila e Hidalgo.

Es importante destacar que derivado de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2, el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron los siguientes documentos:

- Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se establecen las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal, aprobado el 17 de marzo de 2020 por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
- Acuerdo por el que se *declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)* emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado el 31 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.
- Resolución INE/CG83/2020 por la cual se *ejerce la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19*, aprobada por el Consejo General el 1 de abril de 2020.
- Acuerdo INE/CG170/2020 por el que se estableció la fecha de la Jornada Electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al Plan Integral y Calendarios de Coordinación, aprobado el 30 de julio de 2020 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Acuerdo INE/CG204/2020 por el que se establece el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), aprobado el 21 de agosto de 2020 por el Consejo General.

A partir de la reanudación de las actividades de los procesos electorales de los estados de Coahuila e Hidalgo, se reportan los datos del registro de solicitudes, cursos de capacitación, aprobación de las solicitudes y las acciones de difusión realizadas por los órganos desconcentrados del INE y por los OPL, con corte al **3 de noviembre de 2020**.

## **II. Objetivos**

### **II.1. General**

- ◆ Informar sobre el avance de la acreditación de la ciudadanía y las organizaciones para participar como observadoras y observadores electorales en las elecciones 2019-2020.

### **II.2. Específicos**

- ◆ Informar el avance de la recepción de solicitudes que presente la ciudadanía y las organizaciones ante los órganos desconcentrados del INE en las entidades con o sin PEL, así como en los OPL de los estados de Coahuila e Hidalgo.
- ◆ Dar cuenta de los cursos de capacitación, preparación o información que impartan las juntas locales y distritales ejecutivas del INE con o sin PEL, así como los OPL de los estados de Coahuila e Hidalgo y las organizaciones de las entidades con y sin PEL.
- ◆ Informar el número de ciudadanas y ciudadanos acreditados por los consejos locales y distritales, de manera individual o a través de organizaciones para fungir como observadoras u observadores electorales.
- ◆ Reportar el total de acciones de difusión que realizaron el INE y los OPL para invitar a la ciudadanía a participar en la observación electoral de los PEL en los estados de Coahuila e Hidalgo.

## **III. Marco jurídico**

De conformidad con lo establecido en los artículos 217, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y 187, numerales 1 del Reglamento de Elecciones (RE), señalan que la solicitud de registro para participar como observadores u observadoras electorales podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, y que el plazo para presentarla será a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección. Sin embargo, derivado del virus SARS-COV-2 (COVID-19), y atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG170/2020, el nuevo plazo para la recepción de solicitudes es hasta el 27 de septiembre de 2020.

Asimismo, en el inciso d), fracción IV del artículo 217 antes referido, se estableció que la ciudadanía que solicitó su acreditación como observador electoral debe asistir a los cursos de capacitación que impartan las agrupaciones, los OPL y el INE.

El artículo 186, numeral 1 del RE, señala que el INE y los OPL emitirán en la sesión inicial del Proceso Electoral, una convocatoria en la que se difundirán los requisitos para obtener la acreditación para la observación electoral, tomando en consideración los modelos Anexo 6.6 del RE.

El artículo 186, numeral 2 del RE, establece que el INE y los OPL proporcionarán los mecanismos necesarios para que la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia, obtenga la acreditación para la observación electoral, a través de las modalidades que el Instituto determine, el cual podrá incluir el uso de herramientas informáticas y tecnológicas.

El artículo 186, numeral 5 del RE, señala que la ciudadanía mexicana podrá participar en la observación electoral en términos de lo previsto en la LGIPE y el RE, solo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante el INE; la cual surtirá efectos para el proceso federal y los concurrentes.

El artículo 186, numeral 6 del RE, establece que en las elecciones locales, la ciudadana o el ciudadano deberá tomar el curso referente a esa entidad a fin de conocer las modificaciones sustantivas de la elección local que pretenda observar.

El artículo 189, numeral 1 del RE, dispone que la solicitud para obtener la acreditación para la observación del desarrollo de las actividades de los Procesos Electorales Federales y locales, ordinarios y extraordinarios, se presentará preferentemente a través de las herramientas informáticas y tecnológicas que el Instituto implemente o, en su defecto, ante la presidencia del Consejo Local o Distrital del Instituto o ante el órgano correspondiente del OPL.

El artículo 189, numeral 3 del RE, señala que en elecciones locales, las juntas locales y distritales ejecutivas sin Proceso Electoral deberán recibir solicitudes de acreditación de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral en entidades con Proceso Electoral, y deberán darle cauce, en términos de lo dispuesto por el artículo 217, numeral 1, incisos a), b), c), y d) de la LGIPE; a fin de que el Consejo Local o Distrital correspondiente someta a consideración la aprobación de las solicitudes.

En el artículo 190, numeral 1 del RE, dispone que si a la fecha de la presentación de las solicitudes de acreditación, no hubieren sido instalados los consejos locales o distritales del Instituto, la ciudadanía y las organizaciones podrán entregarlas en las juntas locales y distritales ejecutivas, quienes deberán recibirlas y remitirlas a los consejos del Instituto respectivos el día de su instalación.

El artículo 192, numeral 1 del RE, establece que la presidencia de los consejos locales y distritales del Instituto, así como las autoridades de los OPL, en el ámbito de sus competencias, deberán informar periódicamente a los miembros de los consejos respectivos el número de solicitudes recibidas y el estado que guardan.

El artículo 193, numeral 1 del RE, señala que, una vez concluida la revisión de las solicitudes, se notificará dentro de los siguientes 3 días a la persona solicitante la obligación de tomar, en alguna de las modalidades aprobadas, el curso de capacitación, preparación o información a que se refiere el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGIPE apercibida que, de no tomar el curso de capacitación, la solicitud será improcedente.

El artículo 193, numeral 2 del RE, establece que en elecciones locales los OPL deberán elaborar y proporcionar a los vocales ejecutivos locales del Instituto, el material para la capacitación de los observadores electorales, a fin de que éstos los remitan para su revisión, corrección y validación, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).

El artículo 194, numeral 1 del RE, señala que los cursos de capacitación son responsabilidad del Instituto, de los OPL o de las propias organizaciones a las que pertenezcan los y las observadoras electorales.

El artículo 197, numeral 1 del RE, señala que, en los procesos electorales ordinarios, los cursos que impartan el Instituto y los OPL deberán concluir a más tardar 20 días antes del día de la Jornada Electoral, en tanto que los que impartan las organizaciones, podrán concluir a más tardar hasta 5 días antes a aquél en que se celebre la última sesión del consejo del Instituto, previo a la jornada electoral.

El artículo 201, numeral 6 del RE, dispone que en elecciones locales no concurrentes que se presenten en el mismo periodo de Proceso Electoral, en caso de que un ciudadano desee observar la elección local de distintas entidades federativas, el órgano competente del Instituto de cada entidad que se pretende observar, someterá al Consejo respectivo para su aprobación, la solicitud que corresponda. En este supuesto,

será necesario tomar el curso de capacitación, preparación o información, diseñado para cada elección Local a observar.

De conformidad con los artículos 201, numeral 7; y 202, numeral 1 del RE, señalan que los consejos locales y distritales podrán aprobar acreditaciones para realizar observación electoral hasta en la última sesión previa a que se celebre la jornada electoral respectiva y que serán entregadas a las y los observadores dentro de los 3 días siguientes a la sesión respectiva del Consejo que corresponda, con el gafete.

El artículo 206, numeral 1 del RE, establece que quienes se encuentren acreditados para participar como observadores electorales, no podrán actuar de manera simultánea, como representantes de partido político o candidaturas independientes ante los consejos del INE o del OPL, ni ante las mesas directivas de casilla o generales. Tampoco podrán actuar como representantes de partidos políticos ante las comisiones de vigilancia nacional, locales y distritales del Registro Federal de Electores.

Por otro lado, el artículo 211, numeral 1 del RE, señala que los observadores electorales debidamente acreditados, podrán presentar un informe ante el INE o del OPL, según la elección que hubieren observado, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se celebre la jornada electoral correspondiente.

El artículo 213, numeral 4 del RE, establece que las juntas ejecutivas locales y distritales, deberán de realizar la difusión de la convocatoria y materiales promocionales para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral de los Procesos Electorales, a través de los medios que estén a su alcance.

El artículo 213, numeral 5 del RE, señala que las juntas ejecutivas locales y distritales, deberán de hacer la más amplia promoción con el fin de que las organizaciones que atienden a grupos de personas en situación de vulnerabilidad participen en la observación electoral de los procesos electorales.

Adicionalmente, y a manera de antecedente, el 4 de mayo de 2018, el Consejo General aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento de acreditación de las solicitudes presentadas ante la Presidencia de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, como medida para incentivar la Observación Electoral, para el Proceso Electoral 2017-2018” INE/CG432/2018, en el que faculta a los consejos locales y distritales a recibir y darle trámite a las solicitudes, sin menoscabo del domicilio de la credencial para votar.

El 30 de septiembre de 2019, el Consejo General aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo y las extraordinarias que de éstos deriven” INE/CG456/2019, por el que se instruye a las juntas locales y distritales de las entidades con y sin PEL a recibir solicitudes, impartir el curso de capacitación e integrar el expediente, agilizando el intercambio de documentación a través de medios electrónicos.

El 21 de agosto de 2020, el Consejo General aprobó el similar INE/CG204/2020 “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19)”.

#### IV. Fechas de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario de los OPL

De conformidad con el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los PEL 2019-2020, el 7 de junio de 2020 se elegirían diputaciones locales en el estado de Coahuila y ayuntamientos en Hidalgo, las fechas de inicio de los PEL se detallan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Inicio del Proceso Electoral OPL, por entidad federativa**

Entidad	Fecha de inicio del PEL
Coahuila	01/01/2020
Hidalgo	15/12/2019

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en el Acuerdo INE/CG433/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobado el 30 de septiembre de 2019, disponible en:  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/112696/CGex201909-30-ap-1.pdf>

## V. Fechas de instalación de los Consejos Locales y Distritales del INE

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Fechas de instalación de los consejos locales y distritales del INE, por tipo de consejo**

Entidades	Consejos	Fecha de instalación
Coahuila e Hidalgo	Locales	01/11/2019
	Distritales	02/12/2019

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en el Acuerdo INE/CG433/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobado el 30 de septiembre de 2019, Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/112696/CGex201909-30-ap-1.pdf>

## VI. Avance de la acreditación de las y los observadores electorales para los procesos electorales locales 2019-2020

### VI.1. Solicitudes recibidas

Una vez que fue consolidado el Sistema de Observadoras/es Electorales por los consejos locales y distritales de los estados de Coahuila e Hidalgo, se recibieron un total de **924** solicitudes de las cuales **564** (61.0 por ciento) fueron ingresadas por el INE y **360** (39.0 por ciento) por los OPL; se destaca, que la entidad con mayor número de registros fue Coahuila con **519** (56.2 por ciento del total), seguida de Hidalgo con **405** (43.8 por ciento del total) (Cuadro 3)

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de solicitudes recibidas para participar como observadora u observador electoral, según instancia donde fueron ingresadas, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Total	INE				OPL
		Consejos del INE		Solicitudes recibidas en entidades sin PEL	Solicitudes recibidas mediante correo electrónico	
		Locales	Distritales			
<b>Total</b>	<b>924</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>91</b>	<b>410</b>	<b>360</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>2.7</b>	<b>4.1</b>	<b>9.8</b>	<b>44.4</b>	<b>39.0</b>
Coahuila	519	24	33	10	159	293
Hidalgo	405	1	5	81	251	67

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, las solicitudes recibidas por las entidades sin PEL, y el sitio colaborativo de SharePoint, corte al 3 de noviembre de 2020.

## Solicitudes recibidas en entidades sin PEL

De las **564** solicitudes ingresadas por el INE, **91** (16.1 por ciento del total de solicitudes ingresadas en el INE) fueron registradas por entidades sin Proceso Electoral. Destaca con mayor número de registros la Ciudad de México con **44**; seguido del estado de Querétaro con **33**; San Luis Potosí con **siete**; estado de México y Chihuahua con **dos** cada una; Colima, Nuevo León y Sinaloa con **un** registro cada una (Cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de solicitudes recibidas en entidades sin PEL,**  
**por entidad federativa**

Entidades que presentaron solicitud en entidades sin PEL	Total, de solicitudes presentadas	Entidad que eligió observar
<b>Total</b>	<b>91</b>	
Chihuahua	1	
Ciudad de México	1	Coahuila
Nuevo León	1	
San Luis Potosí	7	
Chihuahua	1	
Ciudad de México	43	
Colima	1	Hidalgo
México	2	
Querétaro	33	
Sinaloa	1	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, las solicitudes recibidas por las entidades sin PEL, y el sitio colaborativo de SharePoint, corte al 3 de noviembre de 2020

## Solicitudes recibidas a través de correo electrónico

De conformidad con la aprobación del Acuerdo INE/CG204/2020 por el que se establece el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), aprobado el 21 de agosto de 2020 por el Consejo General.

Se recibieron **410** (72.7 por ciento del total recibidas por el INE) solicitudes a través de correo electrónico, de las cuales **159** (38.8 ciento del total de solicitudes recibidas por correo electrónico) en el estado de Coahuila y **251** (61.2 por ciento de solicitudes recibidas por correo electrónico) en Hidalgo (Cuadro 5).

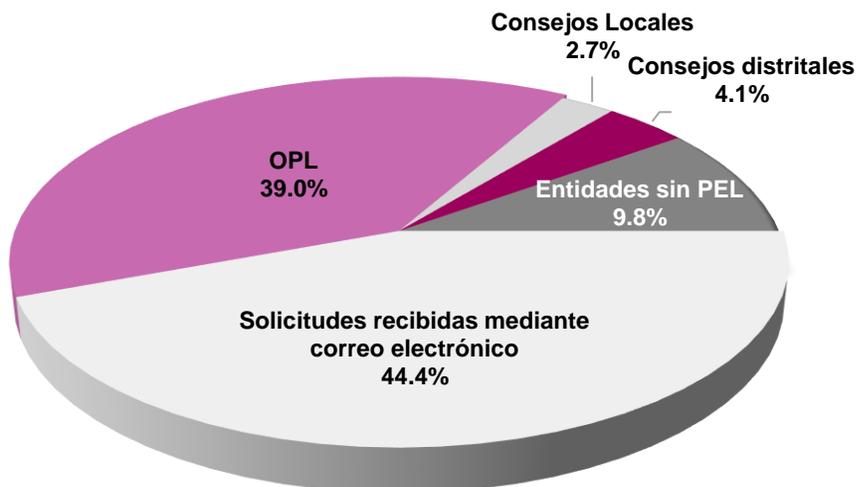
**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de solicitudes recibidas a través de correo electrónico, por entidad federativa**

Entidad	Total, de solicitudes presentadas
<b>Total</b>	<b>410</b>
Coahuila	159
Hidalgo	251

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en repositorio y el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, las solicitudes recibidas a través de correo electrónico, corte al 3 de noviembre de 2020.

Del total de solicitudes que se recibieron, **25** (2.7 por ciento del total) fueron ingresadas en los consejos locales del INE; **38** (4.1 por ciento del total) en los consejos distritales; **91** (9.8 por ciento del total) por entidades sin PEL (sitio colaborativo SharePoint); **410** (44.4 por ciento del total) recibidas a través de correo electrónico; y **360** (39.0 por ciento) por los OPL (Gráfica 1).

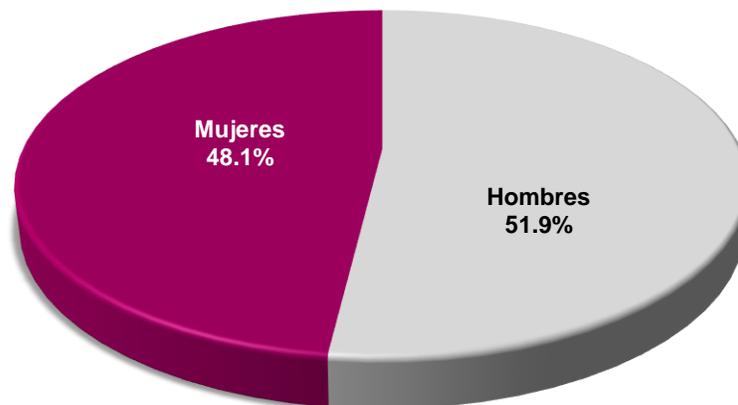
**Gráfica 1**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de solicitudes recibidas, por instancia donde fueron ingresadas**



Fuente: Análisis del cuadro 3.

En cuanto al total de personas que registraron solicitud según su sexo, se tiene que **480** (51.9 por ciento) son hombres y **444** (48.1 por ciento) mujeres (Gráfica 2).

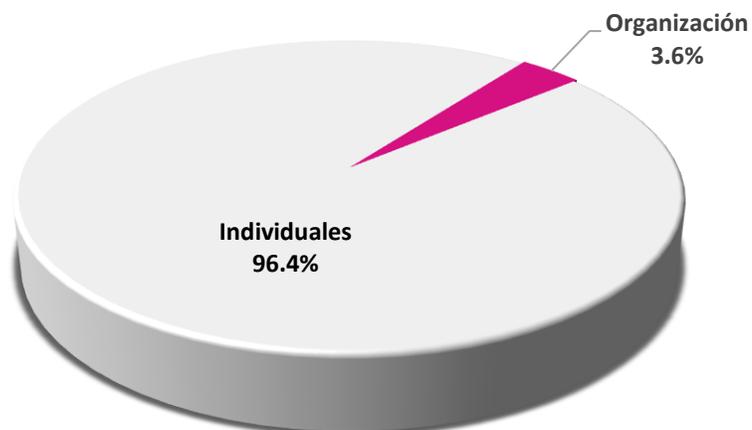
**Gráfica 2**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de las personas que registraron su solicitud, por sexo**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

Respecto del tipo de solicitudes recibidas en las juntas locales y distritales se tiene que, **891** (96.4 por ciento del total) son individuales y **33** (3.6 por ciento del total) pertenecen a una Organización (Gráfica 3).

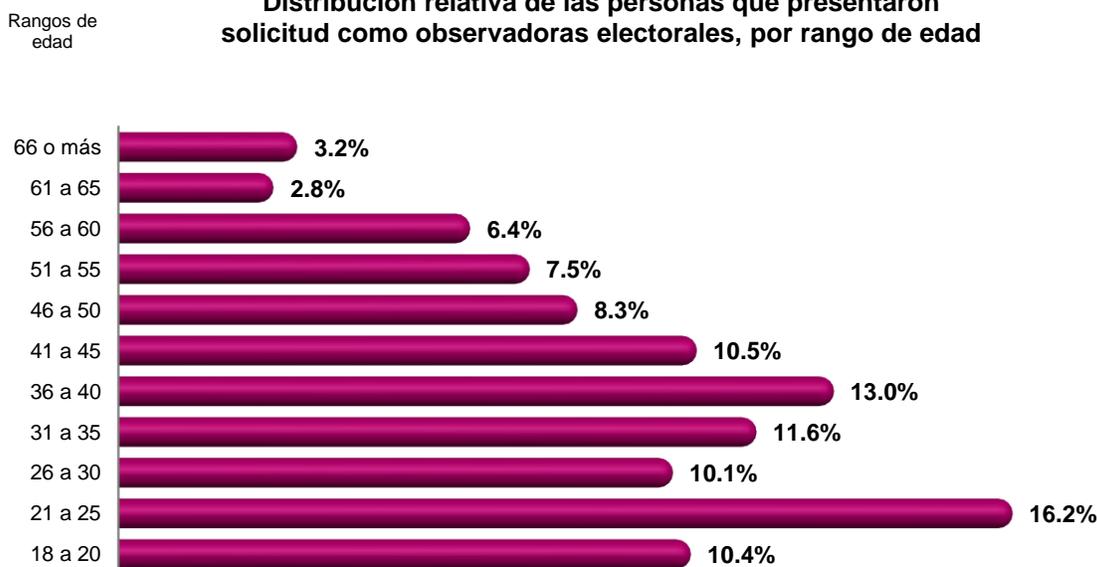
**Gráfica 3**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución relativa de las solicitudes recibidas de manera individual y por organización**



Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

En la Gráfica 4 se muestra la distribución de las personas que presentaron solicitud para participar como observadoras/es electorales según su rango de edad, y se puede verificar que la mayor participación fue de las personas que tienen entre 21 y 25 años de edad con **16.2** por ciento; seguido de las que tienen entre 36 y 40 con **13.0** por ciento; de las que tienen 31 a 35 con **11.6** por ciento; y de 41 a 45 con **10.5** por ciento. En contraste, las y los ciudadanos que menos se registraron corresponden a los que tienen 61 a 65 años de edad con **2.8** por ciento.

**Gráfica 4**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de las personas que presentaron solicitud como observadoras electorales, por rango de edad**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoralcon, base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

## VI.2. Cursos de Capacitación

Se registraron **803** cursos de capacitación, de los cuales **510** (63.5 por ciento del total de cursos) fueron impartidos por el INE, de éstos, **55** (6.8 por ciento del total por el INE) fueron impartidos por las juntas locales, **47** (5.9 por ciento del total por el INE) por las juntas distritales, **87** (10.8 por ciento del total por el INE) fueron impartidos por entidades sin PEL; mientras que **321** (40.0 por ciento del total por el INE) se impartieron en línea y **293** (36.5 por ciento del total de cursos) por los OPL; en el caso de las organizaciones no se registraron. (Cuadro 6).

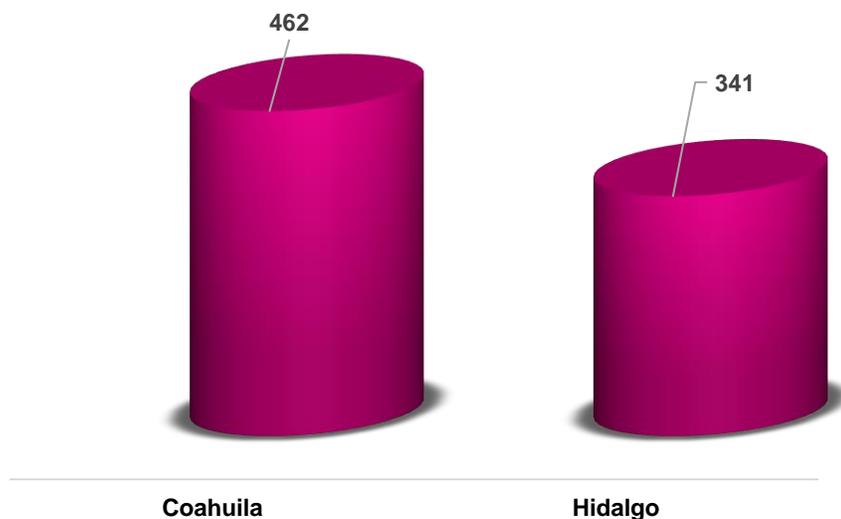
**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de personas que recibieron curso de capacitación para actuar como observadoras electorales, según instancia que se las brindó, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Total	INE				OPL	Organizaciones
		Juntas Locales	Juntas Distritales	Entidades sin PEL	Cursos en línea		
<b>Total</b>	<b>803</b>	<b>55</b>	<b>47</b>	<b>87</b>	<b>321</b>	<b>293</b>	<b>0</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>6.8</b>	<b>5.9</b>	<b>10.8</b>	<b>40.0</b>	<b>36.5</b>	<b>0.0</b>
Coahuila	462	24	30	9	106	293	0
Hidalgo	341	31	17	78	215	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

De acuerdo con los datos reportados, en la Gráfica 5 se destaca que, la entidad con mayor número de cursos de capacitación impartidos fue Coahuila con **462** (57.5 por ciento) registros, seguido de Hidalgo con **341** (42.5 por ciento).

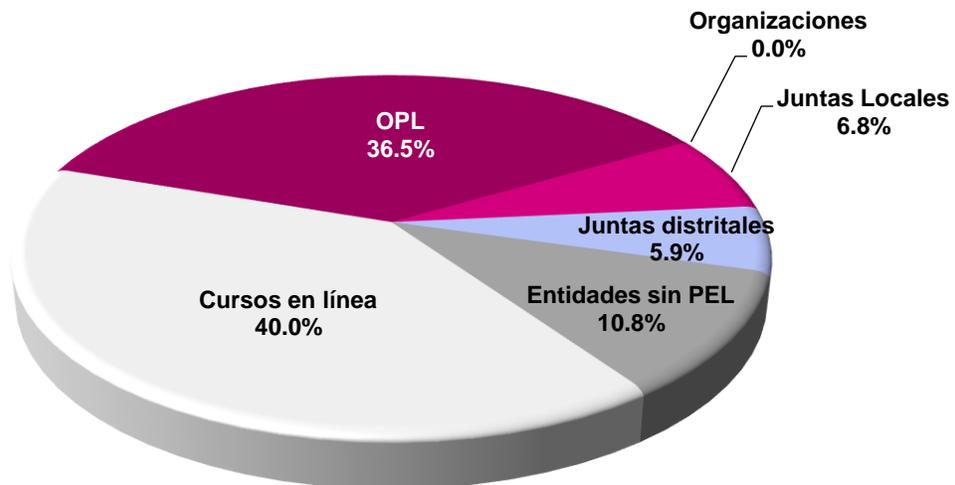
**Gráfica 5**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución absoluta de personas que recibieron capacitación para fungir como observadoras electorales, según la entidad federativa**



Fuente: Análisis del cuadro 6.

De las **803** personas que tomaron el curso de capacitación, **55** (6.8 por ciento del total) fueron impartidos por las juntas locales; **47** (5.9 por ciento del total) por las juntas distritales; **87** (10.8 por ciento del total) por las entidades del INE sin PEL; **321** (40.0 por ciento del total) en línea y **293** (36.5 por ciento del total) por los OPL y cero (0 por ciento) por las organizaciones (Gráfica 6).

**Gráfica 6**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de los cursos de capacitación que recibió la ciudadanía para fungir como observadoras y observadores electorales, según instancias que se las impartió**



Fuente: Análisis del cuadro 6.

### VI.3. Solicitudes Aprobadas

De las **924** solicitudes que se recibieron, se aprobaron **755**, lo que representó 81.7 por ciento del total de solicitudes recibidas, de las cuales, **452** (59.9 por ciento del total de aprobadas) fueron aprobadas por los consejos electorales del estado de Coahuila y **303** (40.1 por ciento) en Hidalgo (Cuadro 7).

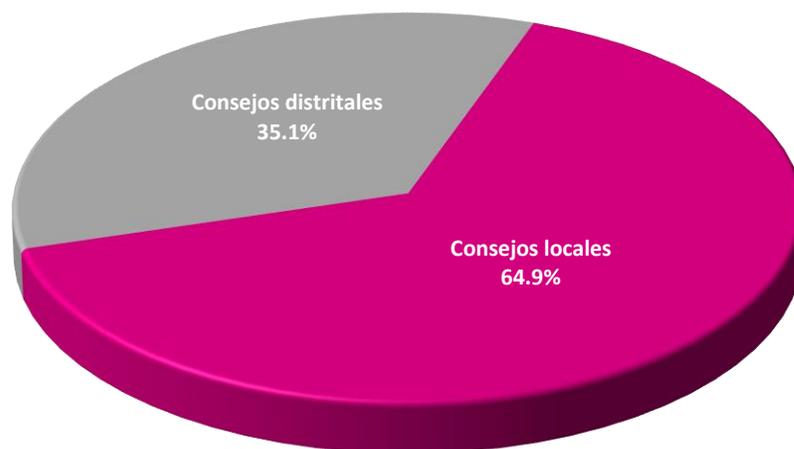
**Cuadro 7**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020: distribución del número de solicitudes aprobadas según la instancia que las autorizó, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Total	INE	
		Consejos locales	Consejos distritales
<b>Total</b>	<b>755</b>	<b>490</b>	<b>265</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>64.9</b>	<b>35.1</b>
Coahuila	452	204	248
Hidalgo	303	286	17

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

Del total de solicitudes aprobadas, se tiene que **490** (64.9 por ciento) fueron acreditadas en los consejos locales y **265** (35.1 por ciento) en los consejos distritales (Gráfica 7).

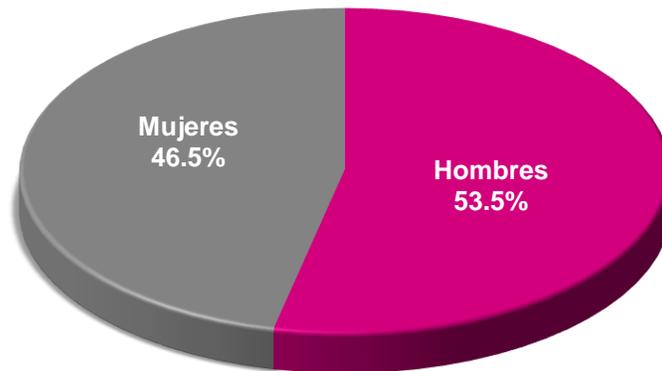
**Gráfica 7**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de las solicitudes aprobadas, según instancia que las autorizó**



Fuente: Análisis del cuadro 7.

Del análisis a las solicitudes aprobadas, se identificó que **404** (53.5 por ciento) correspondieron a hombres, y **351** (46.5 por ciento) a mujeres (Gráfica 8).

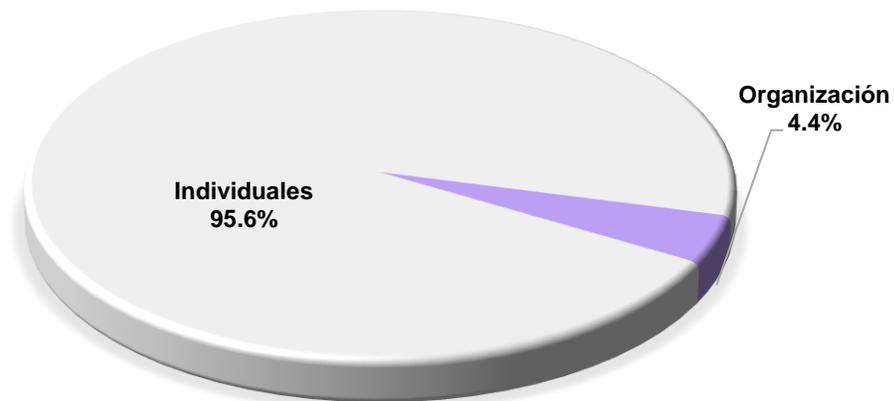
**Gráfica 8**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de las personas que recibieron su acreditación como observadoras electorales, según su sexo**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

Respecto del tipo de solicitudes aprobadas por los consejos locales y distritales se tiene que, **722** (95.6 por ciento) fueron individuales y **33** (4.4 por ciento) pertenecieron a una Organización (Gráfica 9).

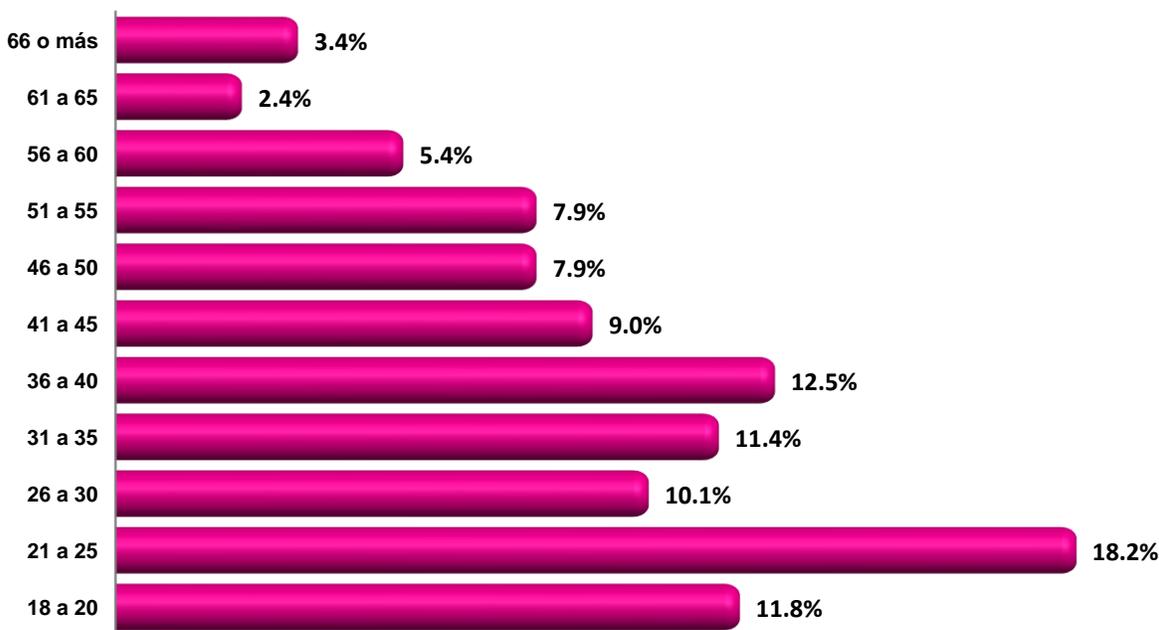
**Gráfica 9**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019**  
**Distribución relativa de las solicitudes aprobadas de manera individual y por organización**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

Respecto a la edad de las personas que recibieron su acreditación para participar como observadoras electorales, según su rango de edad, se registró mayor participación de las personas que tienen entre 21 a 25 años de edad con **18.2** por ciento; seguidas de las que tienen entre 36 y 40 con **12.5** por ciento; de 18 y 20 con **11.8** por ciento; y de las que tienen 31 a 35, con **11.4** por ciento, en cada rango. En contraste, las y los ciudadanos que menos se acreditaron tienen entre 61 y 65 años de edad, con una participación de **2.4** por ciento (Gráfica 10).

**Gráfica 10**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de las solicitudes aprobadas, según rango de edad**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

## VII. Organizaciones

De las **924** solicitudes recibidas, se registraron **33** (3.6 por ciento del total recibidas) de tres organizaciones, de éstas, fueron aprobadas **33** (100 por ciento). Las **33** se presentaron en el estado de Hidalgo (Cuadro 8).

**Cuadro 8**  
**Proceso Electoral 2019-2020: distribución del número de solicitudes recibidas y aprobadas, por organización y entidad federativa**

Entidad	Nombre de la Organización	Solicitudes	
		Recibidas	Aprobadas
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>100</b>
Hidalgo	Colegio de Ciencia Política y Sociales de Hidalgo	3	3
	Observa y Ayuda México, Asociación Civil	21	21
	Táctica Ciudadana, Asociación Civil	9	9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

## VIII. Comparativo del número de solicitudes recibidas y acreditaciones entre los procesos electorales locales 2015-2016, 2016-2017; concurrente 2017-2018 y Local 2019-2020

De conformidad con la Resolución INE/CG83/2020 por la cual se suspendió temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, derivado de la pandemia COVID-19, y en cumplimiento a la información que se da cuenta, sobre el comparativo del registro de solicitudes recibidas y aprobadas en los procesos electorales 2015-2016, 2016-2017; concurrente 2017-2018 y Local 2019-2020 (Cuadro 9 y 10).

**Cuadro 9**  
**Comparativo del número de solicitudes que se recibieron en los procesos electorales locales 2015-2016, 2016-2017, concurrente 2017-2018 y Local 2019-2020, por entidad federativa**

Entidad	Corte final		Corte al 3 de noviembre de 2020
	Elección Local 2015-2016 (Hidalgo) 2016-2017 (Coahuila)	Elección Concurrente 2017-2018	Elección Local 2019-2020
<b>Total</b>	<b>1,241</b>	<b>1,690</b>	<b>924</b>
Coahuila	1,037	815	519
Hidalgo	204	875	405

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

**Cuadro 10**  
**Comparativo del número de solicitudes aprobadas en los procesos electorales locales 2015-2016, 2016-2017, concurrente 2017-2018 y Local 2019-2020, por entidad federativa**

Entidad	Corte final		Corte al 3 de noviembre de 2020
	Elección Local 2015-2016 (Hidalgo) 2016-2017 (Coahuila)	Elección Concurrente 2017-2018	Elección Local 2019-2020
<b>Total</b>	<b>958</b>	<b>1,343</b>	<b>755</b>
Coahuila	781	745	452
Hidalgo	177	598	303

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

## IX. Acciones de Difusión realizadas por los órganos desconcentrados del INE

Los órganos desconcentrados de las entidades con PEL 2019-2020, realizaron un total de **358** acciones de difusión, de las cuales las juntas locales realizaron **57** (15.9 por ciento) y las juntas distritales **301** (84.1 por ciento) (Cuadro 11).

**Cuadro 11**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral, por tipo de acción**

Acciones	Total	Local	Distrital
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>57</b>	<b>301</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>15.9</b>	<b>84.1</b>
Boletín de Prensa	2	0	2
Cartel	57	0	57
Contacto Personal	12	2	10
Correo Electrónico	5	2	3
Distribución de Trípticos	1	1	0
Entrevista	1	1	0
Internet	4	0	4
Invitación Telefónica	1	1	0
Oficio de Invitación	13	0	13
Periódico	33	5	28
Pláticas de Sensibilización	15	1	14

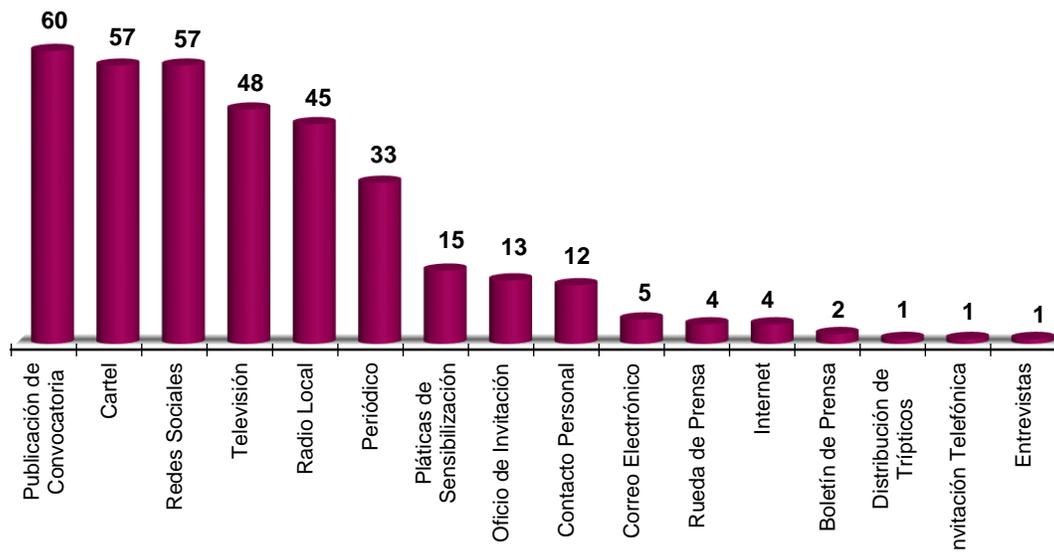
**Cuadro 11**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral, por tipo de acción**

Acciones	Total	Local	Distrital
Publicación de Convocatoria	60	1	59
Radio Local	45	8	37
Redes Sociales	57	2	55
Rueda de Prensa	4	3	1
Televisión	48	30	18

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

En la Gráfica 11 se presenta la distribución del número de acciones de difusión que realizaron las juntas locales y distritales por tipo de acción, de las cuales se destaca la publicación de la convocatoria con **60** registros; seguido del cartel y redes sociales con **57** registros cada una, televisión con **48**; radio local con **45**; periódico con **33**; pláticas de sensibilización con **15**; oficio de invitación con **13**; contacto personal con **12**; correo electrónico con **cinco**; rueda de prensa e internet con **cuatro** cada una; boletín de prensa con **dos**; trípticos, invitación telefónica y entrevistas con **un** registro cada una.

**Gráfica 11**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución absoluta de acciones de difusión realizadas para invitar a la**



Fuente: Análisis del cuadro 11.

De las **358** acciones de difusión que realizaron los órganos desconcentrados, el estado de Coahuila reportó **209** (58.4 por ciento del total) acciones de difusión, mientras que el estado de Hidalgo registró **149** (41.6 por ciento del total) (Cuadro 12).

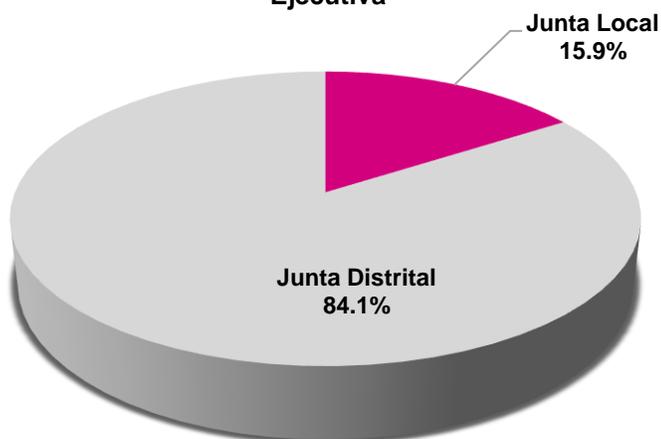
**Cuadro 12**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral según junta ejecutiva, por entidad federativa**

Entidad	Total	Local	Distrital
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>57</b>	<b>301</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>15.9</b>	<b>84.1</b>
Coahuila	209	51	158
Hidalgo	149	6	143

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

Del total de acciones registradas, **57** (15.9 por ciento) acciones de difusión fueron realizadas por las juntas locales ejecutivas y **301** (84.1 por ciento) por las juntas distritales ejecutivas (Gráfica 12).

**Gráfica 12**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución relativa de las acciones de difusión realizadas por Junta Ejecutiva**



Fuente: Análisis del cuadro 11.

## X. Acciones de Difusión para incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos de personas en situación de vulnerabilidad

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2019-2020, celebrada el 30 de enero de 2020, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a las entidades con Proceso Electoral dieran cuenta mensualmente de las acciones de difusión que implementaron las juntas locales y distritales para invitar a las organizaciones que atienden a grupos de personas en situación de vulnerabilidad Cuadros 13 y 14.

Cabe señalar que a la fecha del corte no se presentaron acciones adicionales, debido a la emergencia sanitaria, motivo por el cual se privilegió proteger a las agrupaciones de asociaciones en estado de vulnerabilidad.

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**COAHUILA: Acciones de difusión realizadas para invitar a las organizaciones que atienden a grupos de personas vulnerables, por Junta Ejecutiva, fecha y tipo de acción**

Junta	Fecha en que se llevan a cabo las acciones	Nombre de la acción	Descripción de la acción
Local	27/02/2020	Conferencias	En las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila se llevó a cabo el Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente, al que asistieron personas con discapacidad y comunidad trans; en dicho evento, se les invitó a formar parte del Proceso Electoral Local como Observadores Electorales, a fin de que constaten la aplicación de los protocolos para atender a personas con discapacidad y personas trans.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al Representante del Programa Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al Director de Familia Saludable y Apoyos Complementarios del DIF de Coahuila, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al Presidente de Asociación en Pro de la Rehabilitación Integral para la Discapacitados A.C (APRIVD), agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al presidente de la Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina A.C (AMEVER), agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**COAHUILA: Acciones de difusión realizadas para invitar a las organizaciones que atienden a grupos de personas vulnerables, por Junta Ejecutiva, fecha y tipo de acción**

Junta	Fecha en que se llevan a cabo las acciones	Nombre de la acción	Descripción de la acción
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la directora del Centro para la Integración Social de personas con Discapacidad y sus Familias, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la Directora de Escuela para Invidentes "Club de Leones Saltillo", agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la directora del Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al jefe de la Unidad de Atención a Personas de Grupos Vulnerables en la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la presidenta EUX Arte y SIDA, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la Presidenta de Gente Pequeña en Coahuila, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la presidenta de la Asociación de Sordos Coahuilenses, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación a la directora del Instituto de la Mujer Ramos Arizpe, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente, asimismo se invitó a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.
Local	04/03/2020	Oficio de Invitación	Se envió un oficio-invitación al presidente de la Asociación en defensa de los derechos de la comunidad LGBTI San Aelredo A.C, agradeciéndole su asistencia al Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente; invitando a las personas que forman parte de su asociación a participar en la observación electoral.

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**COAHUILA: Acciones de difusión realizadas para invitar a las organizaciones que atienden a grupos de personas vulnerables, por Junta Ejecutiva, fecha y tipo de acción**

Junta	Fecha en que se llevan a cabo las acciones	Nombre de la acción	Descripción de la acción
02	26/02/2020	Pláticas de sensibilización	Se realizó plática de sensibilización en las instalaciones de la Casa de la Cultura a madres solteras y personas con discapacidad.
02	26/02/2020	Publicación de Convocatoria	Se realizó la colocación de la convocatoria de observadoras/es electorales en la Casa de la Cultura del municipio de Cuatrociénegas ya que se tiene registro que asisten madres solteras y personas con discapacidad.
02	26/02/2020	Pláticas de sensibilización	Se realizó plática de sensibilización en las instalaciones del DIF de Cuatrociénegas a adultos mayores.
02	26/02/2020	Publicación de Convocatoria	Se realizó la publicación de la convocatoria de observadoras/es electorales en el DIF del municipio de Cuatrociénegas.
02	27/02/2020	Pláticas de sensibilización	Se impartió plática de sensibilización en las instalaciones del DIF de Múzquiz a adultos mayores.
02	27/02/2020	Publicación de Convocatoria	Se realizó la colocación de la convocatoria de observadoras/es electorales en las instalaciones del DIF del municipio de Múzquiz.
02	28/02/2020	Pláticas de sensibilización	Se realizó plática de sensibilización en las instalaciones de la Asociación Club Altruista del municipio de San Buenaventura a adultos mayores miembros de la asociación.
02	28/02/2020	Publicación de Convocatoria	Se realizó la colocación de la convocatoria de observadoras/es electorales en las instalaciones de la Asociación Club Altruista del municipio de San Buenaventura.
03	02/03/2020	Invitación Telefónica	Se realizó la atenta invitación a través de la Titular de la asociación "Uniendo Lazos", para participar en la observación electoral; asimismo, se solicitó un espacio para impartir una plática de sensibilización.
03	02/03/2020	Invitación Telefónica	Se realizó la atenta invitación a través de la Titular de la asociación "Donando con Corazón A.C.", para participar en la observación electoral; asimismo, se solicitó un espacio para impartir una plática de sensibilización.
03	02/03/2020	Invitación Telefónica	Se realizó la atenta invitación a través de la Titular de la asociación "Manos que ayudan a salvar destinos", para participar en la observación electoral; asimismo, se solicitó un espacio para impartir una plática de sensibilización.
05	17/02/2020	Contacto Personal	Se entregaron trípticos sobre observadoras/es electorales en el Centro Comunitario "La Rosita", al cual acuden personas con discapacidad motriz.
05	29/02/2020	Pláticas de sensibilización	Se llevó a cabo la plática y entrega de trípticos para observadoras/es electorales en la Casa del Jubilado sección 38, al grupo de jubilados y pensionados de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por la Junta Local del estado de Coahuila, corte al 3 de noviembre de 2020.

**Cuadro 14**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**HIDALGO: Acciones de difusión realizadas para invitar a las organizaciones que atienden a grupos de personas vulnerables, por Junta Ejecutiva, fecha y tipo de acción**

Junta	Fecha en que se llevan a cabo las acciones	Nombre de la acción	Descripción de la acción
Local	05/03/2020	Pláticas de sensibilización	Durante los ejercicios de demostración en las casillas para la atención a personas con discapacidad y personas trans, se invitó a las organizaciones que atienden a grupos vulnerables que asistieron al evento, a la participación en la Observación Electoral, invitación realizada por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto y el Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.
02	18/03/2020	Oficio de Invitación	Entrega de oficio y carteles para difusión entre la población que atiende el DIF Municipal de Tasquillo.

**Cuadro 14**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**HIDALGO: Acciones de difusión realizadas para invitar a las organizaciones que atienden a grupos de personas vulnerables, por Junta Ejecutiva, fecha y tipo de acción**

Junta	Fecha en que se llevan a cabo las acciones	Nombre de la acción	Descripción de la acción
04	01/03/2020	Redes Sociales	Los supervisores electorales dentro de sus áreas de responsabilidad invitan a grupos vulnerables para participar como Observador Electoral en el PEL 2019-2020.
04	03/03/2020	Correo Electrónico	Se remitió la Convocatoria de Observadores/as Electorales al Coordinador de Psicología y Derechos Humanos (PSYDEH).
06	02/03/2020	Oficio de Invitación	Invitación a la Organización "Servicios de inclusión integral y derechos humanos A.C." a formar parte del programa de observación electoral.
06	02/03/2020	Oficio de Invitación	Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C.
06	04/03/2020	Oficio de Invitación	Red por los derechos sexuales y reproductivos

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por la Junta Local del estado de Hidalgo, corte al 3 de noviembre de 2020.

## XI. Acciones de Difusión realizadas por los OPL

En cumplimiento al RE, los OPL emitieron en la sesión inicial del Proceso Electoral, una convocatoria en la que difundieron los requisitos y plazos para obtener la acreditación como observadora u observador electoral.

En este sentido, se presentan las fechas y el acuerdo por medio del cual se emitieron las convocatorias (Cuadro 15).

**Cuadro 15**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Emisión de la Convocatoria OPL, por entidad federativa**

Entidad	Fecha de la emisión de la convocatoria	Acuerdo
Coahuila	01/01/2020	IE/CG/002/2020
Hidalgo	15/12/2019	IEEH/CG/056/2019

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por el OPL.

A través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), se recibieron semanalmente las acciones de difusión que implementaron los OPL de los estados de Coahuila e Hidalgo con el fin de invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral de los procesos electorales.

De lo reportado por los OPL, se informó que realizaron un total de **598** acciones de difusión, de las cuales se destacó el cartel con **253** registros; seguido de redes sociales con **115**; tríptico con **49**; pláticas de sensibilización con **37**; publicación de la convocatoria con **32**; internet con **24**; invitación telefónica con **21**; contacto personal con **20**; colocación de stand con **16**; oficio de invitación y radio con **siete** cada una; correo electrónico con **cinco**; en último lugar boletín de prensa, conferencia, ruedas de prensa con medios de comunicación diversos y televisión con **tres** cada una (Cuadro 16).

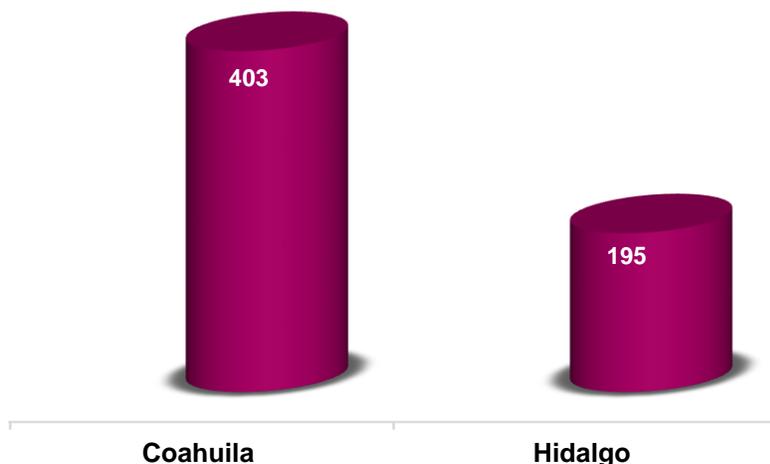
**Cuadro 16**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral, por tipo de acción y entidad federativa**

Acciones	Total	Coahuila	Hidalgo
<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>403</b>	<b>195</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>67.4</b>	<b>32.6</b>
Boletín de Prensa	3	3	0
Cartel	253	107	146
Colocación de Stand	16	16	0
Conferencias	3	0	3
Contacto Personal	20	20	0
Correo Electrónico	5	5	0
Internet	24	19	5
Invitación Telefónica	21	8	13
Oficio de Invitación	7	7	0
Pláticas de sensibilización	37	37	0
Publicación de Convocatoria	32	30	2
Radio	7	7	0
Redes Sociales	115	89	26
Rueda de Prensa con Medios de Comunicación Diversos (Televisión, Radio, Prensa e Internet)	3	3	0
Televisión	3	3	0
Tríptico	49	49	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información remitidas por los OPL, corte al 3 de noviembre de 2020.

De las **598** acciones de difusión que realizaron los OPL, el estado de Coahuila reportó **403** (67.4 por ciento del total) acciones de difusión, mientras que el estado de Hidalgo registró **195** (32.6 por ciento del total) (Gráfica 13).

**Gráfica 13**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución absoluta de acciones de difusión realizadas por los OPL**  
**para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral,**  
**por entidad federativa**



Fuente: Análisis del cuadro 16.

## XII. Conclusiones

- ◆ Se recibieron **924** solicitudes de las cuales **564** (61.0 por ciento) fueron ingresadas por el INE y **360** (39.0 por ciento) por los OPL.
- ◆ Del total de solicitudes recibidas, **519** (56.2 por ciento del total) corresponden a Coahuila y **405** (43.8 por ciento del total) a Hidalgo.
- ◆ De las **564** solicitudes que ingresaron por el INE, **91** (16.1 por ciento del total de solicitudes ingresadas en el INE) fueron registradas por entidades sin Proceso Electoral.
- ◆ De las **564** solicitudes que ingresaron por el INE, **410** (72.7 por ciento del total recibidas por el INE) solicitudes se reportaron a través de correo electrónico.
- ◆ Del total de solicitudes recibidas, **25** (2.7 por ciento del total recibidas) fueron ingresadas en los consejos locales del INE; **38** (4.1 por ciento del total) en los consejos distritales, y **360** (39.0 por ciento) por los OPL.

- ◆ Del total de personas que registraron solicitud según su sexo, se tiene que **480** (51.9 por ciento) son hombres y **444** (48.1 por ciento) mujeres.
- ◆ Del total de solicitudes se registraron **891** (96.4 por ciento del total) son individuales y **33** (3.6 por ciento del total) pertenecen a una Organización.
- ◆ Se impartieron **803** cursos de capacitación, de los cuales **510** (63.5 por ciento del total de cursos) fueron impartidos por el INE, de éstos, **55** (6.8 por ciento del total por el INE) fueron impartidos por las juntas locales, **47** (5.9 por ciento del total por el INE) por las juntas distritales, **87** (10.8 por ciento del total por el INE) fueron impartidos por entidades sin PEL; mientras que **321** (40.0 por ciento del total por el INE) se impartieron en línea y **293** (36.5 por ciento del total de cursos) por los OPL; en el caso de las organizaciones no se registraron.
- ◆ Del número de cursos impartidos, Coahuila registró **462** (57.5 por ciento) y **341** (42.5 por ciento) en Hidalgo.
- ◆ De las **755** solicitudes aprobadas, Coahuila reportó **452** (59.9 por ciento del total de aprobadas) y **303** (40.1 por ciento) en Hidalgo.
- ◆ Del total de acreditaciones, se registró que, según su sexo, **404** (53.5 por ciento) correspondieron a hombres, y **351** (46.5 por ciento) a mujeres.
- ◆ El INE realizó un total de **358** acciones de difusión de las cuales el estado de Coahuila reportó **209** (58.4 por ciento del total), mientras que el estado de Hidalgo registró **149** (41.6 por ciento del total).
- ◆ Los Organismos Públicos Locales realizaron **598** acciones de difusión, de las cuales el estado de Coahuila reportó **403** (67.4 por ciento del total), mientras que el estado de Hidalgo registró **195** (32.6 por ciento del total).

### **XIII. Valoración del procedimiento de recepción de solicitudes a través de correo electrónico**

Durante la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 13 de agosto de 2020, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, presentó, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico

de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), mismo que fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG204/2020, el 21 de agosto de 2020; en el desarrollo de la sesión de la comisión referida, la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey solicitó que, como parte de este primer ejercicio de solución frente a la pandemia, para salvaguardar la salud de las y los ciudadanos, se incluyera información sobre el funcionamiento del mecanismo de recepción de solicitudes vía correo electrónico:

[...]

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:**

*Simplemente, bueno, me gustaría señalar que en el contexto de la pandemia son éstas, el tipo de soluciones que vamos a necesitar para salvaguardar la salud de las y los ciudadanos, también de nuestros funcionarios y funcionarias.*

*Y solamente me permitiría hacer el primer ejercicio de este estilo, solicitar que se incluya que se rendirá un informe final de cómo funciona el sistema, solicitudes aceptadas, rechazadas, cómo funcionó la capacitación en línea, la entrega de estas constancias, etcétera.*

*Me parece importante, sobre todo, de cara al Proceso Electoral 20-21 y a las medidas que tendremos que estar tomando también para proteger la salud de la ciudadanía.*

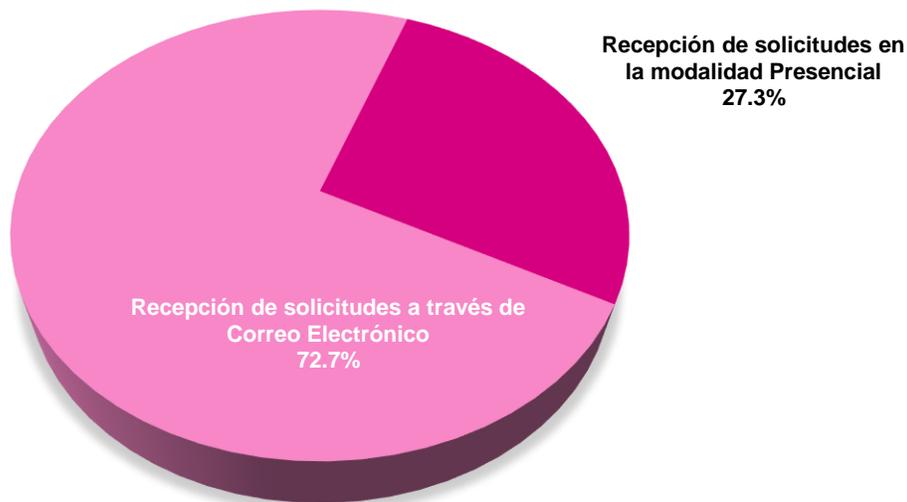
[...]

En este sentido, en cumplimiento a los compromisos establecidos, respecto de incorporar un apartado al respecto, se da cuenta de los resultados del procedimiento, corroborando la efectividad cuantitativa entre las dos modalidades para las etapas de acreditación, la presencial y a través de correo electrónico.

### **Solicitudes recibidas**

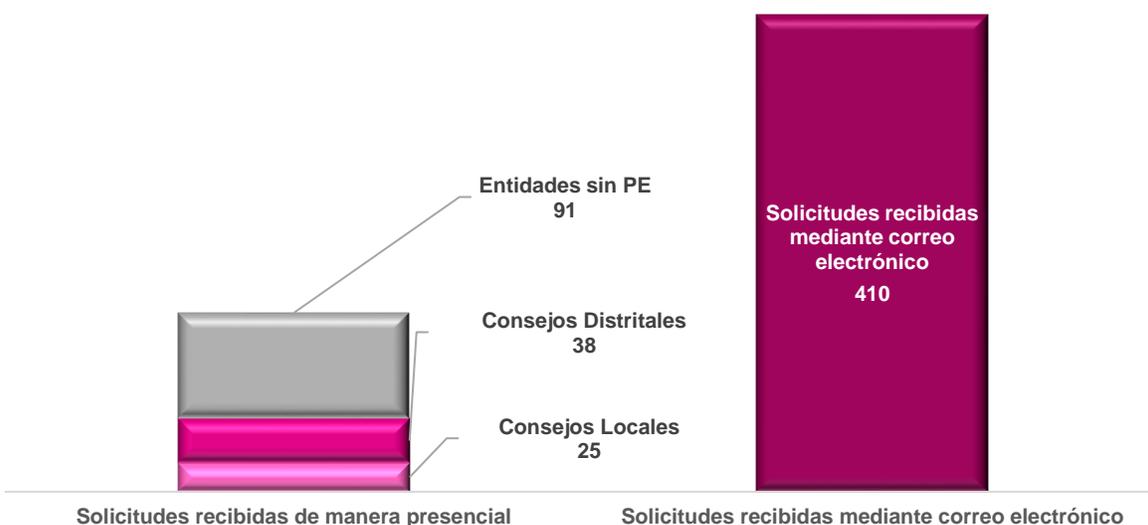
Se informa que se registraron **564** solicitudes ingresadas por el INE, de estas, **154** ciudadanas y ciudadanos realizaron su trámite de manera presencial, lo que representó **27.3** por ciento del total de solicitudes que ingresaron por el INE, y **410** se registraron mediante correo electrónico, lo que corresponde **72.7** por ciento del total de solicitudes que ingresaron por el INE (Gráfica 14 y 15).

**Gráfica 14**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de solicitudes recibidas en el INE,**  
**por instancia donde fueron ingresadas**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

**Gráfica 15**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución del número de solicitudes recibidas en el INE,**  
**por tipo de modalidad donde fueron ingresadas**

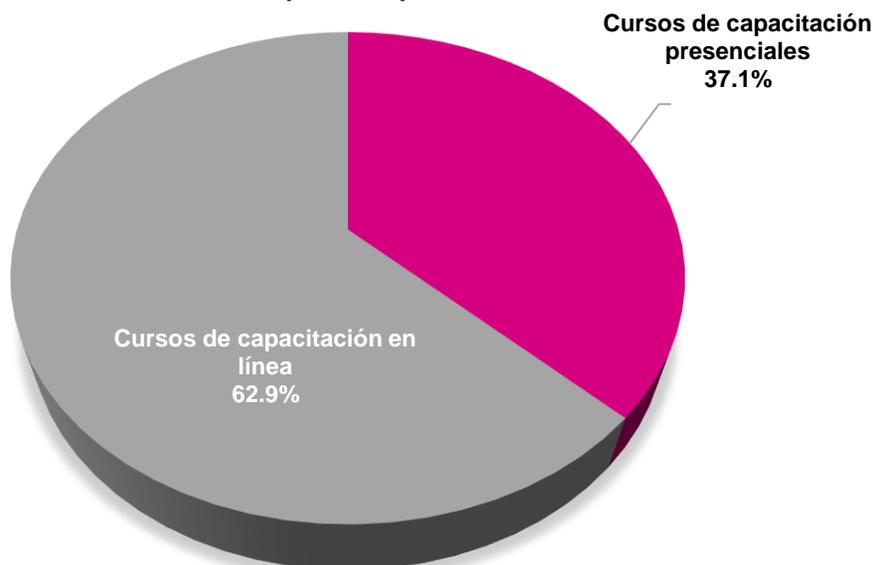


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

## Cursos de capacitación impartidos

Respecto de los cursos de capacitación, el INE impartió un total de **510**, de los cuales el mayor número de cursos impartidos fue a través del campus virtual (en línea) con **321**, lo que representó **62.9** por ciento del total de cursos impartidos por el INE y se registró con menor número en la modalidad presencial con **189** lo que correspondió al **37.1** por ciento del total de cursos impartidos por el INE; por el resultado antes expuesto, se puede dar cuenta, que la implementación de los cursos de capacitación en línea fue exitosa (Gráfica 16).

**Gráfica 16**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución relativa de los cursos de capacitación que recibió la ciudadanía para fungir como observadoras electorales, según la modalidad en que se impartió**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 3 de noviembre de 2020.

## Solicitudes aprobadas

En lo que respecta a las solicitudes aprobadas se tiene que, de las **401** solicitudes que se recibieron a través de correo electrónico, fueron acreditadas **319** correspondiente al 79.6 por ciento del total de solicitudes recibidas a través de correo electrónico, el resto de las solicitudes que no fueron aprobadas, lo que se deriva de las siguientes causas: **una** denegada por haber sido designada/o funcionaria/o de mesa directiva de casilla, **cinco** fueron denegadas por no haber acreditado el curso de capacitación, **una** fue declinada y **84** pendientes de cumplir alguno de los requisitos legales.

Respecto de las entidades que apoyaron para la entrega de acreditaciones y gafetes se tiene que **25** estados apoyaron y se entregaron **319** acreditaciones y gafetes (Cuadro 16).

**Cuadro 17**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**  
**Distribución del número de solicitudes aprobadas, por entidad que eligió la ciudadanía para entregar acreditaciones y gafetes por entidad y sede**

Entidades que intervinieron en el Procedimiento por correo electrónico	Junta sede que entregó la acreditación y gafete	Solicitudes aprobadas	Entidad eligió observar
<b>Total</b>		<b>319</b>	
Aguascalientes	Junta Local Ejecutiva	1	
Coahuila	Junta Local Ejecutiva	70	
Coahuila	Junta Distrital Ejecutiva No. 1	1	
Coahuila	Junta Distrital Ejecutiva No. 2	3	
Coahuila	Junta Distrital Ejecutiva No. 3	8	
Coahuila	Junta Distrital Ejecutiva No. 5	1	
Coahuila	Junta Distrital Ejecutiva No. 6	1	
Durango	Junta Local Ejecutiva	4	Coahuila
Jalisco	Junta Local Ejecutiva	1	
Nuevo León	Junta Local Ejecutiva	6	
Nuevo León	Junta Distrital Ejecutiva No. 11	1	
Oaxaca	Junta Local Ejecutiva	3	
San Luis Potosí	Junta Local Ejecutiva	1	
Tamaulipas	Junta Local Ejecutiva	2	
Tamaulipas	Junta Distrital Ejecutiva No. 3	1	
Veracruz	Junta Local Ejecutiva	1	
Aguascalientes	Junta Local Ejecutiva	1	
Baja California	Junta Local Ejecutiva	1	
Chiapas	Junta Distrital Ejecutiva No. 5	1	
Ciudad de México	Junta Local Ejecutiva	7	
Ciudad de México	Junta Distrital Ejecutiva No. 4	2	
Ciudad de México	Junta Distrital Ejecutiva No. 15	1	
Ciudad de México	Junta Distrital Ejecutiva No. 24	1	
Colima	Junta Local Ejecutiva	2	
Durango	Junta Local Ejecutiva	2	
Guanajuato	Junta Distrital Ejecutiva No. 15	2	
Guerrero	Junta Distrital Ejecutiva No. 7	1	Hidalgo
Hidalgo	Junta Local Ejecutiva	33	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 1	4	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 2	9	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 3	8	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 4	9	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 5	4	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 6	11	
Hidalgo	Junta Distrital Ejecutiva No. 7	4	
Jalisco	Junta Distrital Ejecutiva No. 11	2	
Jalisco	Junta Distrital Ejecutiva No. 17	1	

---

México	Junta Local Ejecutiva	41
México	Junta Distrital Ejecutiva No. 13	1
México	Junta Distrital Ejecutiva No. 29	21
México	Junta Distrital Ejecutiva No. 30	9
México	Junta Distrital Ejecutiva No. 38	13
Michoacán	Junta Distrital Ejecutiva No. 10	3
Morelos	Junta Local Ejecutiva	1
Nayarit	Junta Local Ejecutiva	1
Oaxaca	Junta Local Ejecutiva	1
Puebla	Junta Local Ejecutiva	10
Querétaro	Junta Distrital Ejecutiva No. 1	1
San Luis Potosí	Junta Local Ejecutiva	1
Sinaloa	Junta Local Ejecutiva	2
Tlaxcala	Junta Local Ejecutiva	1
Veracruz	Junta Local Ejecutiva	1
Yucatán	Junta Local Ejecutiva	1

---

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información remitidas por los OPL, corte al 3 de noviembre de 2020.

## Conclusión

Por los resultados antes expuestos, el funcionamiento del procedimiento de recepción de solicitudes a través de correo electrónico fue óptimo, la respuesta de la ciudadanía ante la alternativa que proporcionó el Instituto para registrarse a través de correo electrónico fue positiva; y el mecanismo preferido para toma de capacitación fue en línea; quedando como antecedente para los procesos electorales futuros.

## XIV. Acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Como parte de las acciones que realizó la DEOE en el Proceso Electoral 2019-2020, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía y a las organizaciones para ejercer su derecho de participar de manera activa como observadora u observador electoral en las etapas de los PEL 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, se informa lo siguiente:

Con la finalidad de concluir las actividades de registro de la ciudadanía que participó en la Observación Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió los oficios INE/DEOE/0883/2020 e INE/DEOE/0884/2020, a los vocales ejecutivos de las juntas locales ejecutivas de los estados de Coahuila e Hidalgo respectivamente, en los cuales se solicitó concluir con la captura en los repositorios correspondientes a la recepción de solicitudes en entidades sin OPL y a través de correo electrónico, dado que la conclusión de registros en Sistema se solicitó a más tardar el día 17 de octubre. Al respecto se informa que se detectaron inconsistencias en la captura, motivo por el cual las juntas locales ejecutivas de los estados de Coahuila e Hidalgo, aún se encuentran en proceso de subsanar y capturar en el repositorio.